CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA MONTE ALEGRE
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2022-003
RUC:	20602875807
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 098-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/06/2022 - 08/06/2023
Zafra:	2022-2023
Volumen del Plan(m3):	1885.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00437-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 29/10/2024, Término: 01/12/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00025-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00385-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00418-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	13.63U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no

autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	*PC 01*	741.826	631.703	367.788	58,2%	49,6%
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	559.528	257.866	236.47	91,7%	42,3%
3	*Virola sebifera \| Cumala*	*PC 01*	352.983	307.667	193.05	62,7%	54,7%

Fuente: Resolución N° 00418-2025-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 01	741.826	631.703	263.915
2	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 01	559.528	257.866	21.396
3	*Virola sebifera \| Cumala*	PC 01	352.983	307.667	114.617

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:14:59

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.